DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 101/2021

Referencia: "PROVISION DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION VEHICULAR EN PVC Y PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHICULOS CABINADOS"

Modalidad: Contratación Directa Nº 54- ID N° 404.508

Fecha: 18/01/2022

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Tránsito y Transporte en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Nº 156/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, la Dirección de Tránsito y Transporte solicita el inicio de proceso para la "PROVISION DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION VEHICULAR EN PVC Y PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHICULOS CABINADOS".

El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 162.664.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

ABOG. ALICE DEL CASTILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Tránsito y Transporte para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección de Tránsito y Transporte como dirección solicitante ha solicitado vía Nota el presupuesto de los bienes a ser adquiridos a las empresas:

- **WINNER S.R.L.**
- **R & R**

Las mismas han remitido los costos estimados correspondientes.

También se observa que se ha verificado el historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identifica con el **ID N° 388.224,** en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Roberto A. Nuñez A.
Departamento de Contrataciones

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos N° 3 y Nº 4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

PRECIOS REFERENCIALES Impresión de Habilitacion y Presintas Autoadhesivas

Item	Tipo del bien - insumos	Unidad de Medida	Precio Ref. 1	ID- Precio Ref.1	Precio Ref.2	ID- Precio Ref.2	Precio Ref.3	ID- Precio Ref.3	Precio promedio	Cantidad	Total
1	Tarjeta de habilitacion de rodados en PVC, con provision de materiales	unidad	15000	388.224	20.500	Winner	21000	R&R	18833	8000	Gs 150.664.000
2	Provision de precintas para vehiculos cabinados	unidad	5500	388224	6500	Winner	6000	R&R	6000	2000	Gs 12.000.000
											Gs 162.664.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

67000000

Asunción, 11 ENE 2022

Señores
Winner SRL
Domicilio: Pariri 1611c/ Roma
Telefono:021-370468

Presente:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar su colaboración, para remitir la referencia de precio de los siguientes bienes descriptos más abajo, a los efectos de la confección del Precio de Referencia del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida
Tarjeta de habilitación de rodados en PVC con provisión de materiales	6500	8000	Unidad
Provisión de Precintas para Vehículos Cabinados	1000	2000	Unidad

Solicitamos considerar en el precio total todos los impuestos aplicables, y un plazo de pago de aproximadamente 60 días desde la solicitud de pago.

La referencia solicitada podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: aldobalbuena7@gmail.com, y con ello se autoriza a la Municipalidad de Asunción a incorporar los precios como antecedentes de la contratación, que podrá ser difundida por la DNCP en su portal web.

La solicitud de precio referencial no constituye promesa ni compromiso de contratación futura.

Atentamente

Recibido
Daniel Encina

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asunción, 11 ENE 2022

Señores
R&R
Domicilio: Calle Enrique Gimenez C/ Pablo Rojas
Telefono:021-515500

Presente:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar su colaboración, para remitir la referencia de precio de los siguientes bienes descriptos más abajo, a los efectos de la confección del Precio de Referencia del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida
Tarjeta de habilitación de rodados en PVC con provisión de materiales	6500	8000	Unidad
Provisión de Precintas para Vehículos Cabinados	1000	2000	Unidad

Solicitamos considerar en el precio total todos los impuestos aplicables, y un plazo de pago de aproximadamente 60 días desde la solicitud de pago.

La referencia solicitada podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: aldobalbuena7@gmail.com, y con ello se autoriza a la Municipalidad de Asunción a incorporar los precios como antecedentes de la contratación, que podrá ser difundida por la DNCP en su portal web.

La solicitud de precio referencial no constituye promesa ni compromiso de contratación futura.

Atentamente

Recibido: Francisco Vera.

WINNER

LSQA CERTIFICADO CERTIFICATE ISO 9001:2008 REG. 1537/01

Asunción
Parapití 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Lago c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1° y 2° Piso
Tel.: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

Señores.

Municipalidad de Asunción - Dirección de Tránsito y Transporte
Atte. Abog. Fernando Machuca Manevy - Director

Con relación al llamado SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION VEHICULAR EN PVC Y PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHSIVAS PARA VEHICULOS CABINADOS, le hacemos llegar nuestro presupuesto estimativo de los ítems a ser licitados, los cuáles están adecuados a las Especificaciones Técnicas Solicitadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO
01	Impresión de Tarjetas de Habilitación de Rodados en PVC, con provisión de materiales.	UNIDAD	6.500	8.000	20.500	Gs. 164.000.000
02	Provisión de Precintas para vehículos.	UNIDAD	1.000	2.000	6.500	Gs. 13.000.000
					Precio Total Estimativo	**Gs. 177.000.000**

Observación: Los precios estimativos ya incluyen IVA.

Saludos Cordiales

DIANA ALFONSO
Ing. Diana Alfonso
Winner S.R.L.

ING. DIANA ALFONSO
Agente de Cuentas
WINNER S.R.L.

R&R
IMPORTACIONES S.A.

Sres:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Dpto. de Tránsito

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de presentarle un presupuesto para la provisión de insumos, materiales para la fabricación de documentos, según la siguiente descripción.

DESCRIPCION DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS

ITEM	***DESCRIPCIÓN DEL BIEN***	***CANT. MINIMA***	***CANT. MAXIMA***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***PRECIO UNITARIO***	***PRECIO ESTIMATIVO***
1	*Impresión de Tarjetas de Habilitación de Rodados en PVC, con provisión de materiales.*	*6.500*	*8.000*	*Unidad*	*21.000*	***Gs. 168.000.000***
2	*Provisión de Precintas para vehículos cabinados.*	*1.000*	*2.000*	*Unidad*	*6.000*	***Gs. 12.000.000***
					Precio Total	***Gs.180.000.000***

Obs. Estos insumos están sujetos a las Especificaciones Técnicas Requeridas.

R&R IMPORTACIONES S.A.
RUC: 80082163-7

RAÚL MARCIANO ROMERO CANDIA
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Departamento de Contratos

ASU Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
CONTRATO SIMPLIFICADO Nº 14/2021

Fecha de Emisión:	**30/06/2021**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1.515.**		
ID del Llamado:	**388.224**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa Nº 22/20**

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACION VEHICULAR EN PVC Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS PARA VEHICULOS CABINADOS"

Proveedor:	**WINNER S.R.L.**	**RUC Nº 80010090-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Ítem / Lote	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	Impresión de Tarjetas de Habilitación de Rodados en PVC	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	9.000	10.225	15.000	135.000.000	153.375.000
2	2	Provisión de precintas para vehículos cabinados	Unidad	NO APLICA	NO APLICA	1.000	2.000	5.500	5.500.000	11.000.000
SON GUARANÍES:	**CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL**							**TOTAL**	**140.500.000**	**164.375.000**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: **LA FIRMA DEL CONTRATO**	HASTA EL: **31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Una vez emitida la Orden de Provisión, el Proveedor tendrá 20 (veinte) días hábiles para la provisión es estos materiales.

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Asunción, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Rodados - Edif. Bloque C - Palacete Municipal - Planta Baja

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE - Departamento de Rodados.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 6716/2021".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O. G.	F.F	O.F			Monto
2.021	2	130	2	254	30	1			153.376.594
2.021	2	130	2	396	30	1			11.126.000
									164.502.594

WINNER S.R.L. ING. FERNANDO BRITEZ **FIRMA PROVEEDOR**	06/07/2021 **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	Lic. Wilfrido Cáceres F. DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE ASUNCION **FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Fernando Britez